Recibí 14/07/25

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL **FORMATO ESTUDIO DEL SECTOR**	Código: FGN-AP07-F-32 Versión: 02 Página: 1 de 8

1. ANTECEDENTES

Es necesario adelantar el proceso de contratación a través de la Fiscalía General de la Nación, para adquirir Material de Referencia Certificado que posea certificado de pureza de la sustancia con valor de incertidumbre asociado, garantizando resultados confiables en la identificación y cuantificación de los componentes activos que puedan estar presentes en las muestras forenses de drogas analizadas y permita dar cumplimiento a los requisitos establecidos ante la Norma 17025:2017 en lo relacionado con la trazabilidad de las mediciones obtenidas en los resultados de los informes generados.

Las sustancias denominadas Material de Referencia Certificado (MRC) según La guía Glosario Grupo de Química FGN-MS02-14-G-01, versión: 03 del Sistema de Gestión de Calidad desarrollado en nuestra institución establece:

"Material de Referencia Certificado (MRC) es el Material de referencia acompañado por la documentación emitida por un organismo autorizado, que proporciona uno o varios valores de propiedades especificadas, con incertidumbres y trazabilidades asociadas, empleando procedimientos válidos".

Para los grupos de Química que se encuentran acreditados, o en proceso de acreditación, el empleo de MRC es necesario para demostrar y validar el comportamiento de las sustancias a identificar en determinadas condiciones de análisis, y por consiguiente la trazabilidad metrológica respectiva, requisito exigido por la NORMA TÉCNICA COLOMBIANA, NTC-ISO/IEC 17025:2017 bajo la cual se encuentran acreditados.

En nuestro caso, el Organismo Nacional de Acreditación en Colombia (ONAC) en las visitas anuales que realiza, de vigilancia, ampliación, acreditación y reacreditación, revisa el cumplimiento de dicho requisito.

De acuerdo a la Norma: *"...la demostración de la trazabilidad metrológica (...) establece (...) Los laboratorios son responsables de establecer la trazabilidad metrológica con este documento"*. Los valores certificados de los materiales de referencia certificados de los productos de materiales de referencia que cumplen con la norma ISO 17034 proveen trazabilidad metrológica

Bajo las anteriores circunstancias, los Grupos de Química de la Fiscalía General de la Nación realizan en su labor misional, el análisis de muestras Químicas con fines de identificar sustancias controladas nacional e internacionalmente, para ello deben comparar los resultados obtenidos, frente al resultado que bajo las mismas condiciones de análisis se obtienen con MRC demostrando que están de acuerdo al comportamiento de dichas sustancias y de esta manera identificarlas, resultados que son válidos y competentes ante el estrado judicial que es lo que nos interesa. La necesidad de adquirir dichas sustancias, ha aumentado a medida que el proceso de acreditación en los grupos de Química se ha desarrollado, ya que es en la aplicación de los métodos de análisis preliminar y de confirmación, en donde se requiere demostrar la trazabilidad metrológica usando MRC.

Dicha necesidad, adicionalmente aumenta con el número de equipos de análisis instrumental empleados en el análisis de este tipo de sustancias, no solo para realizar los análisis de rutina, sino para ser sometidos a procesos de validación o verificación, actividades que demuestran que los resultados obtenidos en los mismos mantienen la trazabilidad metrológica requerida.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del estudio es realizar un análisis de la oferta y la demanda del sector servicios, el cual permitirá identificar aspectos técnicos, financieros y logísticos, entre otros; así mismo se definirá el presupuesto basados en las cotizaciones recibidas. Lo anterior en aras de que la FGN obtenga la mejor oferta económica, seleccionando el mejor contratista para suplir sus necesidades, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del mismo.

3. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector					139		
Dependencia Solicitante	Grupos de Química del CTI						
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	11	04	2023	**Fecha de finalización del Análisis del Sector**	18	4	2023
Número de modificación				**Fecha entrega de la modificación**			
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector	$ 102.119.430						
Plazo Estimado de la Ejecución	1 de diciembre de 2023						

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES

Para realizar el análisis económico, el área técnica remitió por correo electrónico una cotización de una empresa del sector, la cual cumple a cabalidad con lo solicitado por la entidad y quien cotiza los ítems que hacen parte integral del objeto del proceso de contratación. En consecuencia de lo anterior se recurre al valor de la cotización aportada, se realiza su verificación y fue objeto de Análisis Económico.

- QUIMICA M.G.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.		
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.	X	Se toma como referencia el histórico y serán teniendo en cuenta los valores unitarios para el análisis económico.
No existen históricos.		

Número de Proceso	FGN-NC-IPSE-0036-2022
Fecha de Inicio del Proceso	18/07/2022
Modalidad de Selección	Selección abreviada subasta inversa
Objeto Contratado	ADQUIRIR MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS PARA LOS GRUPOS DE QUÍMICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Cuantía del Contrato	$ 122.105.900
Nombre o Razón Social del Contratista	QUIMICA MG S.A.S
Plazo de Ejecución	17/12/2022
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3007261&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

Número de Proceso	FEAB-IOCA-0008-2021
Fecha de Inicio del Proceso	26/04/2021
Modalidad de Selección	Contratación régimen especial (con ofertas)
Objeto Contratado	ADQUIRIR MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS PARA LOS GRUPOS DE QUÍMICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Cuantía del Contrato	$ 140.731.780
Nombre o Razón Social del Contratista	QUIMICA MG S.A.S
Plazo de Ejecución	17/12/2021
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1860288&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Proceso adjudicado y celebrado

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	El proceso se cita como referente pero sus precios no son empleados en razón a que las especificaciones técnicas son diferentes.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		
No existen históricos		

Entidad Contratante	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Número de Proceso	IMC-00-004-2021
Fecha de Inicio del Proceso	21/04/2021
Modalidad de Selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto Contratado	ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES DE REFERENCIA PARA LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ADUANAS
Cuantía del Contrato	Lote 1: $3.345.887 Lote 2: $41.742.000 Lote 3: $15.622.726 Lote 4: $5.046.552
Nombre o Razón Social del Contratista	Lote 1: INSTRUMENTACION Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S.A.S Lote 2: EXPERTQUIM SAS Lote 3: QUIMITRONICA SAS Lote 4: INSTRUANALYTIX S.A.S.
Plazo de Ejecución	14/08/2021
Link de Publicación	*https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1873194&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true*
Estado del Contrato	Adjudicado y Celebrado

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

¿Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	NO	x	SI	
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón				

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES

5.1.1 Técnicos

SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Sustancia Psicoactiva o droga es toda sustancia que introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Además las sustancias psicoactivas, tienen la capacidad de modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de la persona que las consume. (OMS)

Las sustancias psicoactivas tienen diferentes formas de clasificación:
Según sus efectos en el sistema nervioso central pueden ser:
Estimulantes:
Excitan la actividad psíquica y del sistema nervioso central y adicionalmente incrementan el ritmo de otros órganos y sistemas orgánicos.

Depresoras:
Disminuye el ritmo de las funciones corporales, de la actividad psiquica y del sistema nervioso central. Estas sustancias son también llamadas psicolépticas.

Alucinógenas:
Capaz de alterar y distorsionar la percepción sensorial del individuo, interferir su estado de conciencia y sus facultades cognitivas, pueden generar alucinaciones.

Según su origen pueden ser:

Origen Natural:
Se encuentran en forma natural en el ambiente y que se utilizan por los usuarios sin necesidad de que se produzca algún tipo de manipulación o proceso químico.

Sintéticas:
Elaboradas exclusivamente en el laboratorio a través de procesos químicos, cuya estructura química no se relaciona con ningún componente natural.

Según su situación legal pueden ser:

Ilícitas:
Las drogas ilícitas son aquellas que están penadas por la ley, es decir, ilegales. Entre ellas se encuentra la marihuana, la cocaína, la heroína, etc.

Licitas:
Las drogas ilícitas son aquellas que no están penadas por la ley, es decir, legales.

Nuevas sustancias psicoactivas pueden ser:

NPS:
Nuevas sustancias psicoactivas se definen como "sustancias de abuso, ya sea en forma pura o en preparado, no son controladas por la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ni por el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971".

Emergentes:
Incluyen además de las nuevas sustancias, cualquier cambio en la presentación, patrón de uso, pureza o presencia de adulterantes, que pueden implicar una amenaza para la salud pública y son objeto de análisis del Sistema de Alertas Tempranas.[1]

5.1.2 Económicos

N/A

5.1.3 Regulatorios

El presente contrato se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o reglamenten.

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

5.1.4 Otros

N/A

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el presente proceso, se adelantó consulta de los Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC en la plataforma del Secop II, evidenciando que el mercado potencial registrado está conformado por 29 empresas.

Clasificación UNSPSC	Descripción
41116107	CONTROLES DE CALIDAD O CALIBRADORES O ESTANDARES QUIMICOS

Con el fin de identificar las Mipymes que podrían ser potenciales oferentes en el presente proceso, de los 29 proveedores registrados con dichos códigos, 22 indican que SI son Mipymes.

[1] https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/Sustancias-Psicoactivas.aspx

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia

FACTOR ANALIZADO	ITEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas		Bueno	
	Pocas	X	Regular	50,00%
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. ¿Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas		Regular	
	Ninguna	X	Malo	20,00%
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No		Bueno	
	n/a	X		
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No		Bueno	
	n/a	X		
8. ¿Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
	n/a			
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, Nit o Rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
	n/a			
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?	Todas	X	Malo	20,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Bueno	
	n/a			

RESULTADO	74%
RANGO	BUENO

6. RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:

En este caso en particular el riesgo de colusión es mínimo. No obstante lo anterior, la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las caracteristicas técnicas y económicas que se requieren para el proceso, adoptando las medidas necesarias para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta y el menor precio para prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación.

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

Los Grupos de Química de la Fiscalía General de la Nación realizan en su labor misional, el análisis de muestras Químicas con fines de identificar sustancias controladas nacional e internacionalmente, para ello deben comparar los resultados obtenidos, frente al resultado que bajo las mismas condiciones de análisis se obtienen con MRC demostrando que están de acuerdo al comportamiento de dichas sustancias y de esta manera identificarlas, resultados que son válidos y competentes ante el estrado judicial que es lo que nos interesa. La necesidad de adquirir dichas sustancias, ha aumentado a medida que el proceso de acreditación en los grupos de Química se ha desarrollado, ya que es en la aplicación de los métodos de análisis preliminar y de confirmación, en donde se requiere demostrar la trazabilidad metrológica usando MRC.

Dicha necesidad, adicionalmente aumenta con el número de equipos de análisis instrumental empleados en el análisis de este tipo de sustancias, no solo para realizar los análisis de rutina, sino para ser sometidos a procesos de validación o verificación, actividades que demuestran que los resultados obtenidos en los mismos mantienen la trazabilidad metrológica requerida.

Como lo establece la guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

A través de canales de consulta como la página del SECOP, la oferta de productos y servicios disponibles de manera virtual, fue posible conocer de qué manera se puede satisfacer la necesidad. Se ha identificado una muestra de las empresas que tienen la capacidad de proveer los servicios requeridos.

Resultado del análisis de cotizaciones. Anexo 1

- El valor arrojado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.
- Se realizó el estudio con una cotización la cual cumple con lo solicitado por la entidad.
- Para establecer el valor del mercado se tomaron los valores de referencia.

Resultado del análisis de costos históricos. Anexo 2

- Se adelantó análisis del gasto histórico de los contratos FGN-NC-IPSE-0036-2022 y FEAB-IOCA-0008-2021, así las cosas, se procedió a la indexación de los valores unitarios de aquellos ítems que cumplen con las características técnicas solicitadas para el presente proceso.
- El índice refleja la evolución promedio de los precios de todos los artículos/insumos es decir, se refiere a un promedio tomado sobre la base de todos los productos ofrecidos en el mercado.
- Para traer a valor presente los precios unitarios, se toma el índice de serie del mes vigente dividido por el índice de serie del mes y año en que fue efectuada la compra. Este resultado se multiplica por el precio de la misma.

Resultado definitivo de costos los cuales proyectan el presupuesto final. Anexo 3

- Para los ítems 3; 4 y 6, se establecieron los valores unitarios del análisis de cotizaciones.
- Para los ítems 1; 2 y 5, se establecieron los valores unitarios del promedio entre análisis de cotizaciones y análisis de costos históricos.
- En el presente análisis se aplicó el procedimiento de aproximación generalmente aceptado por las reglas matemáticas denominado redondeo, que consiste en acercar los valores decimales al número entero más aproximado (a la baja, cuando el numero decimal sea menor a 5 o al alta cuando el numero decimal sea igual o mayor a 5).

Es así como se sugiere establecer como presupuesto para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es **"ADQUIRIR MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADOS DE SUSTANCIAS SICOACTIVAS PARA LOS GRUPOS DE QUÍMICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN"**, el valor de **CIENTO DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS/MCTE ($102.119.430)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que haya lugar.

8.FUENTES DE INFORMACIÓN	
https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/ODC/Paginas/Sustancias-Psicoactivas.aspx https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica#indices-y-ponderaciones	
EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$ 102.119.430**
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Elaboró	**LAURA LÓPEZ FORERO** Grupo Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	18/04/2023	
Aprobó	**GUSTAVO ADOLFO PALACIO OLARTE** Coordinador Grupo Análisis del Sector Económico y de los Oferentes	18/04/2023	